



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00956-2016
Bogotá, D.C.,



MinCIT

2-2016-013998 REF:1-2016-013498
2016-08-03 10:44:46 AM FOL:1
MEDIO:Email ANE:
REM:LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
DES:MAYKA CONTRERAS ECHEVERRY

Señor(a)
MAYKA LUCIA CONTRERAS ECHEVERRY
gerencia@converry.com

Asunto: Consulta 1-2016-013499
Destino: Externo
Origen: 10

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	18 de julio de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-573 -CONSULTA
Tema	TRASLADO POR COMPETENCIA

Respetada Señora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de su consulta a la Superintendencia de Industria y Comercio, Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos. 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 y al Ministerio de Transporte, Avenida El Dorado C.A.N. entre Carreras 57 y 59, por considerarlo competencia de esas entidades.

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Edgar Hernando Molina Barahona
Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno
Revisó y aprobó: Daniel Sarmiento Pava / Luis Henry Moya Moreno

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00958-2016
Bogotá D. C.,



MinCIT

2-2016-014008 REF:1-2016-013499
2016-08-03 10:57:17 AM FOL:1
MEDIO: Postexpress ANE:9
REM: LUIS HENRY MOYA MORENO_cant
DES: MINISTERIO DE TRANSPORTE

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Ministro de Transporte
Ministerio de Transporte
Avenida El Dorado C.A.N. entre Carreras 57 y 59
Bogotá - Colombia

Asunto: Consulta 1-2016-013499
Destino: Externo
Origen: 10

Fecha de Radicado	18 de julio de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016 - 573 - CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetado doctor:

En virtud del artículo 1 del decreto 3567 de 2011 "Funciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública" y por considerarlo de su competencia, me permito trasladar la consulta formulada por MAYKA LUCIA CONTRERAS ECHEVERRY (documento adjunto), de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabré apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Adjunto: 9 folios
Proyectó: Edgar Hernando Molina Barahona
Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno
Revisó y aprobó: Daniel Sarmento Pava / Luis Henry Moya Moreno

Nit. 830115297-6
Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00957-2016
Bogotá D. C.,

PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
Superintendente de Industria y Comercio
Superintendencia de Industria y Comercio
Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos. 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10
Bogotá - Colombia

Asunto: **Consulta 1-2016-013499**
Destino: Externo
Origen: 10



MincIT

2-2016-014004 REF: 1-2016-013499
2016-08-03 10:52:29 AM FOL: 1
MEDIO: Mensajero ANE: 9
REM: LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
YDES.SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 16-201287- -00000-0000

Fecha: 2016-08-04 09:26:25 Dep. 10 OFICINA JURIDICA
Tra. 113 DP-CONSULTAS Eve:
Act. 411 PRESENTACION Folios: 10

Fecha de Radicado	18 de julio de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016 - 573 - CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetado doctor:

En virtud del artículo 1 del decreto 3567 de 2011 "Funciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública" y por considerarlo de su competencia, me permito trasladar la consulta formulada por MAYKA LUCIA CONTRERAS ECHEVERRY (documento adjunto), de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabré apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Adjunto: 9 folios
Proyectó: Edgar Hernando Molina Barahona
Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno
Revisó y aprobó: Daniel Sarmiento Pava / Luis Henry Moya Moreno

Nit. 830115297-6
Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

